

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Art.º 18,5º de la ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 1992.- El Director General, José Manuel Cobo.

A N E X O

Expediente nº: 01.F.21.2.76
Beneficiario: Ayto. El Cerro del Andévalo.
Importe: 600.00.

Expediente nº: 01.F.21.2.77
Beneficiario: Ayto. Cortegana.
Importe: 400.00.

Expediente nº: 01.F.21.2.78
Beneficiario: Ayto. Cabezas Rubias
Importe: 250.00.

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas la concesión de ayudas públicas para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y a sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y a sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Art.º 18,5º de la ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 1992.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente nº: 01.F.41.2.86
Beneficiario: M^o Teresa Suárez López.
Importe: 300.000.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas y jurídicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales y asociaciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.

Vistas las propuestas formuladas, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80 de 25.9.90), y de acuerdo con la Orden de 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76 de 29.9.89), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial

Resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas, que a continuación se reseñan y con las cantidades siguientes:

Asoc. Cult. «Caballeros-24», de Arboleas (Almería) 75.000 Ptas.
Pre-Museo «Pedro Gilobert».
Asoc. Cult. «Juan Cristóbal», de Ohanes (Almería) 90.000 Ptas.
Respresent. Teatral y Estudio de las Minas de Beires.
Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería) 150.000 Ptas.

Edición Revista Velezana.
Ayuntamiento de Velefique (Almería) 50.000 Ptas.
Semana Cultural.
Círculo Taurino y de la Amistad, de Almería 125.000 Ptas.
Actividades-92.
Liga Almeriense de la Educación y Cultura Popular, de Almería 150.000 Ptas.
Teatro y Fotografía.
Ayuntamiento de Purchena (Almería) 90.000 Ptas.
Edición Revista «Atalaya».
Asoc. Cult. «Talía» de Dalías (Almería) 150.000 Ptas.
Exposición Fotográfica de la Alpujarra.

Almería, 11 de junio de 1992.- El Delegado, José M^o Ortega García.

RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las becas convocadas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 6 de abril de 1992, por la que se conceden las Becas convocadas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

| | |
|--|----------------|
| D ^o . Trinidad Almonsa Ortiz | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Alicia Arenas Villén | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Ana Baltar Gómez | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Francisca Cantero Mantes | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Natalia Cobos Serrano | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Cristina Faba Pérez | 1.200.000 Pts. |
| D. José Ignacia Fernández Alonso | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Gracia Fernández Maldonado | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Carmen Gálvez Martínez | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Magdalena García Calvo-Flores | 1.200.000 Pts. |
| D. José María Luna Malia | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Julia Olivares Barrero | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Enriqueta Planes Martínez | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Dolores Pérez Castilla | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Carmen Quesado Segura | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Helena Rosales Varo | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Rosario Ruiz Baños | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Francisca Sánchez Guerrero | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Mario del Carmen Trabalón Pérez | 1.200.000 Pts. |
| D ^o . Fabiola Labella Rivas | 1.800.000 Pts. |
| D. Luis Villén Rueda | 1.800.000 Pts. |

Sevilla, 16 de junio de 1992.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el mencionado Registro y en su disposición Final Primera faculta al Director General de Deportes a dictar las Resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 41, de 16-5-92.

4805 - ATLETICO AURORA, F.S. - MALAGA
4806 - SDAD. CAZADORES DE HUEVAR - HUEVAR (Sevilla)
4807 - AGRUP. TRABAJADORES TELEFONICA - MALAGA
4808 - A.D. LA JUVENTUD - LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla)
4809 - CLUB BEISBOL ALMERIA FAST BOYS - ALMERIA
4810 - A.D. DE PIZARRA - PIZARRA (Málaga)
4811 - CLUB NATACION PORTUENSE - PTO. SANTA MARIA (Cádiz)
4812 - A.D. DEPORTES DISTRITO GRANJA - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz).
4813 - PERA SILVESTRISTA SANLUCAR BDA. - SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
4814 - S.D. DE CAZA VIRGITANA - BERJA (Almería).
4815 - S.D. CAZA SALADO CORDERAS - JAEN

- 4816 - CLUB AJEDREZ JAQUE-64 NUEVA CARTEYA - NUEVA CARTEYA (Córdoba).
- 4817 - ASOC. CAZADORES VIRGEN DEL ROCIO - EL ROCIO (Huelva)
- 4818 - A.D. BENIZALTES - ORGIVA (Granada)
- 4819 - CLUB BALONCESTO TORRE DEL MAR - TORRE DEL MAR
- 4820 - MOTO CLUB SOL DE ALMERIA - VIATOR (Almería)
- 4821 - S.D. LOS PACOS - FUENGIROLA (Málaga)
- 4822 - CLUB AJEDREZ ALHAURIN OLDUWAI - ALHAURIN EL GRANDE (Málaga)
- 4823 - ASOCIACION LAS VILLAS - CASTILLO DE TAJARJA (Granada)
- 4824 - SDAD. CAZADORES EL AGUILON - PULPI (Almería)
- 4825 - CLUB DE TENIS POZOBLANCO - POZOBLANCO (Córdoba)
- 4826 - C.D. VELETA - GRANADA
- 4827 - S.D. CAZADORES FRAY LEOPOLDO DE ALPANDEIRE - FUENGIROLA (Málaga)
- 4828 - CLUB PETANCA ALIJA - CASTILLEJA CUESTA (Sevilla)
- 4829 - CLUB DE ENGANCHE DE CORDOBA - CORDOBA
- 4830 - A.D. LA CODORNIZ-EL CARPIO - EL CARPIO (Córdoba)
- 4831 - A.D. AMIGOS DEL MOTOR - TREBUJENA (Cádiz)
- 4832 - PEÑA DEPORTIVA LA VEGA - CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)
- 4833 - CLUB DE TIRO OLIMPICO VIRGITANO - BERJA (Almería)
- 4834 - CLUB BALONCESTO ADBERA - ADRA (Almería)
- 4835 - ASOC. DEP. EL ALQUIAN - ALQUIAN (Almería)
- 4836 - SD. COLUMICULTURA VIRGEN DEL ROSARIO - GADOR (Almería)
- 4837 - CLUB BALONMANO PONIENTE - BALEMA (Almería)
- 4838 - CLUB PETANCA MAINAKE - MALAGA
- 4839 - CLUB TRIATLON COSTA DEL SOL BENALMADENA BENALMADENA (Málaga)
- 4840 - A.D. MONTILLANA DE KARATE-DO - MONTILLA (Córdoba)
- 4841 - TORROX ASOC. NAUTICA - TORROX (Málaga)
- 4842 - CLUB F.S. HERMANOS VILA - SAN FERNANDO (Cádiz)
- 4843 - A.D. SAN GARCIA - ALGECIRAS (Cádiz)
- 4844 - A.D. TALLERES CARNERO (PEUGEOT TORREMOLINOS) TORREMOLINOS (Málaga)
- 4845 - CLUB DE VELA VALDELAGRANA - PTO.STA. MARIA (Cádiz)
- 4846 - CLUB DE AJEDREZ LAS TORRES - CAÑETE DE LAS TORRES (Córdoba)
- 4847 - ASOC. DE GARROCHISTAS DE SEVILLA - SEVILLA
- 4848 - CLUB CICLISTA MACARENA - SEVILLA
- 4849 - MOTO CLUB MENCIANO - DOÑA MENCIA (Córdoba)
- 4850 - CLUB BALONCESTO FRESAS - SEVILLA
- 4851 - C.D. FS. MAY PLAYS - DOS HERMANAS (Sevilla)
- 4852 - CLUB NATACION BELLAVIDA - SEVILLA
- 4853 - CLUB DE PETANCA LA CRUZ - TOMARES (Sevilla)
- 4854 - A.D. DARDOS ELECTRONICOS GADITANOS - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
- 4855 - A.D. NAZARENA LAS PLATERAS - DOS HERMANAS (Sevilla)
- 4856 - C.D. ANGELLAS - IZNAJAR (Córdoba)
- 4857 - SD. DE TIRO AL PLATO DE IZNAJAR - IZNAJAR (Córdoba)
- 4858 - A.D. SHOTOKAN VISO ALCOR DOJO-KI - EL VISO DEL ALCOR (Sevilla)
- 4859 - CLUB POLIDEPORTIVO VILLA DE GRANADA - OTURA (Granada)
- 4860 - A.D. BUJIN NINPO KAN - SEVILLA
- 4861 - GRUPO AVENTURA TURDETANI - DOS HERMANAS (Sevilla)
- 4862 - MOTO CLUB DERRAPADA-34 - GERENA (Sevilla)
- 4863 - A.D. ALGECROSS - ALGECIRAS (Cádiz)
- 4864 - UNION DE FEDERACIONES DEP. ANDALUZAS - CORDOBA
- 4865 - A.D. ESPECIAL OLYMPICS - SEVILLA
- 4866 - A.D. LOS PALOMARES - ALMONTE (Huelva)
- 4867 - CLUB CICLISTA EL GALLO - MORON DE LA FRTRA. (Sevilla)
- 4868 - CLUB PESCA DEP. AMIGOS PANTANO - ANTEQUERA (Málaga)
- 4869 - SD. PESCA CUEVAS DE SAN MARCOS - CUEVAS SAN MARCOS (Málaga)
- 4870 - CLUB DE PESCA LA PARISIENNE - SEVILLA

Sevilla, 17 de junio de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamomié de Clairac.

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a entes locales para la concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales.

La Orden de 31 de octubre de 1985, por la que se regula la concesión de subvenciones a entes locales para actividades medioambientales, en su artículo 1 apartado g) recoge como actuaciones objeto de subvención aquellas destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales, por lo que, en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio, he resuelto convocar a los Entes Locales de nuestra Comunidad Autónoma para la concesión de subvenciones destinadas a los gastos de prevención y extinción de incendios forestales.

La concesión de las subvenciones se realizará con arreglo a las bases que se acompañan a esta Resolución.

Sevilla, 22 de junio de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

B A S E S

Primera. Serán objeto de subvención las actuaciones destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales, especialmente, la adquisición de material de lucha contra incendios forestales.

Segunda. Podrán beneficiarse de estas subvenciones las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma:

- Ayuntamientos.
- Mancomunidades o Agrupaciones de Municipios.
- Consortios.
- Diputaciones.

Tercera. Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de su ámbito territorial respectivo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las Direcciones Provinciales deberán remitir dichas solicitudes informadas en el plazo máximo de 15 días a los Servicios Centrales.

Cuarta. A la solicitud de subvención deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Memoria justificativa de la actuación a subvencionar.
- b) Estudio económico.
- c) Justificación de la existencia de créditos para los fines previstos en su parte no subvencionada.

Quinta. Una vez realizada la actuación subvencionada, deberá justificarse el gasto mediante la presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado de ingreso en contabilidad de la cantidad subvencionada.
- b) Informe del coste total, acompañando las facturas correspondientes o certificado del responsable del ente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a reparaciones menores, Residencia de Tiempo Libre de Pradolano.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Reparaciones Menores, Residencia Tiempo Libre de Pradolano a la Empresa Román Soc. Coop. Andaluza, por un importe de cinco millones doscientas veinticinco mil pesetas. (5.225.000 ptas.).

Granada, 17 de junio de 1992.- El Delegado, Rafael Montes Fajardo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1.991, de 16 de Julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA.

OBJETO: C.D. 128/90. Adjudicación definitiva, para las obras de adaptación de la zona de Esterilización en el Hospital Materno Infantil del Hospital Reina Sofía de Córdoba.